



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
COMISIÓN ELECTORAL NACIONAL
ELECCIONES GENERALES PERÍODO 01-01-2022 AL 31-12-2024

RESOLUCION N° 051 -2021-CIP-CEN

Lima, 17 de noviembre de 2021

VISTAS

La Resolución N° 048-2021-CIP-CEN de fecha 15 de noviembre de 2021 que resuelve declarar fundado el recurso de apelación presentado por el Ing. **Ciro RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, con CIP.N°38147, contra la Resolución N°172-2021-CED/CDL-CIP de fecha 2 de noviembre de 2021, que resuelve tener por no subsanada la observación señalada en la Resolución N° 058-2021-CED/CDL-CIP; y en consecuencia, se procede a inscribir como apta la postulación de la lista presidida por el recurrente a candidato al Capítulo de Ingeniería Eléctrica del Consejo Departamental de Lima, para las elecciones generales correspondiente al periodo 01-01-2022 al 31-12-2024 del Colegio de Ingenieros del Perú.

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con el artículo 212 de la Ley N° 27444, **los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.**

Que, de la revisión del expediente, hemos advertido que por un error material se ha consignado en la Resolución N° 048-2021-CIP-CEN lo siguiente:

“Capítulo de Ingeniería Eléctrica del Consejo Departamental de Lima”

Y, debe decir:

“Capítulo de Ingeniería Industrial, Sistemas y Transporte del Consejo Departamental de Lima”

En ese sentido, corresponde tener modificada la Resolución N° 048-2021-CIP-CEN en los términos mencionados.

RESUELVE:

Artículo Primero. – **MODIFICAR** la Resolución N° 048-2021-CIP-CEN de fecha 15 de noviembre de 2021 en los términos mencionados.

Artículo Segundo. - **DISPONER** que la CED-Lima proceda conforme a sus atribuciones.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.




CARLOS ENRIQUE ORMEÑO GRADOS
CIP 19727
PRESIDENTE